REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LAS PALMAS

1. OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento recoge las actividades de tratamiento de datos personales efectuadas por el Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas como responsable del tratamiento.

El Registro de Actividades de Tratamiento se elabora conforme al Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Al tratarse de un colegio profesional, debe designarse Delegado de Protección de Datos de acuerdo con el artículo 34 de la LOPDGDD.

Datos del responsable del tratamiento

Campo	Contenido
Número	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
CIF/NIF	Q3500533I
Actividad	Actividades de organizaciones empresariales y patronales CNAE 9411. Se rige por la Ley General de Colegios Profesionales de Canarias
Dirección	C/Pedro Díaz, 13, 35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono	928311524
Correo-e	colegiolaspalmas@economistas.org
Web	www.economistaslaspalmas.org

Datos del Delegado de Protección de Datos

Campo	Contenido
Número	Didatconsulting, S.L.
Dirección	C. Bravo Murillo, 15, Semisótano, Oficina B, 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono	928293242
Correo-e	colegiolaspalmas@economistas.org

Actividades de tratamiento detectadas

No.	Actividad
1	AGENDA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
2	GESTIÓN DEL CENSO, ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DE COLEGIACIÓN
3	LISTAS DEL TURNO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL (PERITOS)
4	REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES

5	EXPEDIENTES DEONTOLÓGICOS
6	GESTIÓN CONTABLE Y FISCAL
7	FORMACIÓN
8	GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES
9	SELECCIÓN DE PERSONAL
10	ATENCIÓN AL CIUDADANO
11	REGISTRO
12	PROVEEDORES

2. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

2.1 AGENDA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Campo	Contenido
Responsable del tratamiento	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
Delegado de protección de datos	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
Legitimación	Art. 6.1.a) RGPD: consentimiento del interesado para finalidades específicas, cuando proceda. Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable.
Finalidad	Gestionar la agenda institucional, invitaciones, reuniones, actos, relaciones con administraciones públicas, corporaciones, entidades colaboradoras y representantes institucionales.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, modificación, comunicación, conservación, supresión y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Colegiados; miembros de órganos de gobierno; representantes institucionales; representantes legales; personas de contacto; ponentes e invitados.
Categorías de datos	Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, DNI/NIE cuando proceda, cargo, entidad, dirección postal y electrónica, teléfono, firma, imagen/voz en actos cuando proceda. Datos profesionales e información relativa a asistencia o participación en actos.
Destinatarios	Administraciones públicas, corporaciones de derecho público, entidades colaboradoras y terceros cuando sea necesario para la organización o difusión de actos, con base legal o consentimiento cuando proceda.
Plazos de conservación	Durante el tiempo necesario para la finalidad y, posteriormente, durante los plazos de prescripción de responsabilidades. La documentación de valor histórico o institucional podrá conservarse bloqueada o archivada conforme a la normativa aplicable.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.

Campo	Contenido
Medidas de seguridad	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
Nivel ENS orientativo	Básico
Tratamiento	Mixto

2.2 GESTIÓN DEL CENSO, ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DE COLEGIACIÓN

Campo	Contenido
Responsable del tratamiento	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
Delegado de protección de datos	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
Legitimación	Art. 6.1.a) RGPD: consentimiento del interesado para finalidades específicas, cuando proceda. Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable.
Finalidad	Gestionar el censo colegial, expedientes de alta, baja, cambios de situación colegial, cuotas, certificaciones, comunicaciones colegiales, acreditación de requisitos y mantenimiento de datos de colegiación.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, modificación, conservación, comunicación, supresión y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Colegiados; solicitantes de colegiación; precolegiados, en su caso; representantes legales; personas de contacto.
Categorías de datos	Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, DNI/NIE, número de colegiado, dirección postal y electrónica, firma, teléfono, imagen si procede. Datos académicos y profesionales, titulación, situación profesional, datos de empleo, datos de colegiación, datos económico-financieros y bancarios para cuotas, documentación acreditativa y comunicaciones.
Destinatarios	Consejo General de Economistas de España, administraciones públicas y organismos competentes por obligación legal; entidades bancarias para gestión de cuotas; proveedores encargados del tratamiento.
Plazos de conservación	Mientras se mantenga la relación colegial y durante los plazos de prescripción legal. Los datos necesarios para acreditar la colegiación, bajas, certificaciones y responsabilidades podrán conservarse conforme a la normativa aplicable.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
Medidas de seguridad	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
Nivel ENS orientativo	Básico
Tratamiento	Mixto

2.3 LISTAS DEL TURNO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL (PERITOS)

Campo	Contenido
Responsable del tratamiento	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
Delegado de protección de datos	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
Legitimación	Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable. Normativa procesal y requerimientos de órganos judiciales o administrativos para designación de peritos, cuando proceda.
Finalidad	Gestionar la inscripción, actualización, publicación o remisión de listas de peritos y turnos de actuación profesional, así como la designación, comunicación y seguimiento de encargos derivados de órganos judiciales, administrativos o terceros legitimados.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, consulta, cotejo, ordenación, publicación o comunicación, modificación, conservación, supresión y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Colegiados inscritos en listas de peritos; solicitantes de inclusión; órganos judiciales o administrativos; personas de contacto.
Categorías de datos	Datos identificativos y de contacto, número de colegiado, titulación, especialidad profesional, experiencia, situación de disponibilidad, ámbito territorial, datos de designación, comunicaciones relacionadas con el turno y, en su caso, datos económicos vinculados a actuaciones.
Destinatarios	Órganos judiciales, administraciones públicas, Consejo General u otros colegios cuando proceda, y solicitantes legitimados conforme a la normativa aplicable.
Plazos de conservación	Mientras se mantenga la inscripción en las listas y durante los plazos necesarios para atender responsabilidades, reclamaciones o requerimientos. Las designaciones se conservarán durante los plazos de prescripción aplicables.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
Medidas de seguridad	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
Nivel ENS orientativo	Medio
Tratamiento	Mixto/automatizado en la gestión de listados

2.4 REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES

Campo	Contenido
Responsable del tratamiento	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
Delegado de protección de datos	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
Legitimación	Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable. Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, cuando resulte aplicable.
Finalidad	Gestionar el registro colegial de sociedades profesionales, altas, modificaciones, bajas, certificaciones y comunicaciones relacionadas con sociedades profesionales vinculadas al Colegio.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, modificación, conservación, comunicación, supresión y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Socios profesionales y no profesionales; administradores; representantes legales; personas de contacto; colegiados vinculados a sociedades profesionales.
Categorías de datos	Datos identificativos y de contacto, DNI/NIE, cargo, representación, participación societaria, datos profesionales y colegiales, escrituras, certificaciones registrales, poderes, documentación acreditativa, datos económicos o de pago asociados a trámites.
Destinatarios	Registros públicos, administraciones públicas, Consejo General, otros colegios profesionales y terceros con legitimación legal para acceder a la información registral.
Plazos de conservación	Mientras la sociedad figure inscrita y durante los plazos de prescripción legal. La información registral necesaria para acreditar inscripciones, modificaciones o bajas podrá conservarse conforme a la normativa aplicable.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
Medidas de seguridad	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
Nivel ENS orientativo	Básico
Tratamiento	Mixto

2.5 EXPEDIENTES DEONTOLÓGICOS

Campo	Contenido
Responsable del tratamiento	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
Delegado de protección de datos	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
Legitimación	Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable. Normativa estatutaria y deontológica aplicable al ejercicio profesional.
Finalidad	Tramitar denuncias, informaciones previas, expedientes disciplinarios o deontológicos, sanciones, recursos y actuaciones relacionadas con el control deontológico de la profesión.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación, limitación, supresión y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Colegiados denunciados; denunciantes; reclamantes; testigos; representantes legales; personal instructor; miembros de órganos colegiales; personas afectadas por los hechos.
Categorías de datos	Datos identificativos y de contacto; número de colegiado; datos profesionales; datos incluidos en la denuncia, reclamación o expediente; hechos, pruebas, informes, alegaciones, sanciones, resoluciones y recursos. Pueden tratarse categorías especiales o datos relativos a infracciones cuando sean imprescindibles para la tramitación.
Destinatarios	Órganos colegiales competentes, administraciones públicas, órganos judiciales, Consejo General y terceros cuando exista obligación legal o resulte necesario para la defensa de derechos.
Plazos de conservación	Durante la tramitación del expediente y, posteriormente, durante los plazos establecidos en los Estatutos, normativa aplicable y plazos de prescripción de responsabilidades. Las sanciones se conservarán conforme al régimen disciplinario aplicable.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
Medidas de seguridad	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos. Acceso restringido al personal y órganos competentes por razón de sus funciones.
Nivel ENS orientativo	Medio
Tratamiento	Mixto

2.6 GESTIÓN CONTABLE Y FISCAL

Campo	Contenido
Responsable del tratamiento	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
Delegado de protección de datos	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
Legitimación	Art. 6.1.b) RGPD: ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales. Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales. Art. 6.1.f) RGPD: interés legítimo del responsable en la gestión administrativa ordinaria, cuando proceda. Normativa fiscal, contable, mercantil y de prevención de blanqueo de capitales cuando resulte aplicable.
Finalidad	Gestionar facturación, cobros, pagos, cuotas, contabilidad, impuestos, auditoría, tesorería, justificación económica y cumplimiento de obligaciones fiscales y contables.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, modificación, conservación, comunicación, supresión y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Colegiados; clientes o usuarios de servicios; proveedores; acreedores; deudores; ponentes; colaboradores; empleados; representantes legales; personas de contacto.
Categorías de datos	Datos identificativos y de contacto, datos económicos, bancarios, facturación, impuestos, retenciones, justificantes, firma, datos profesionales y de representación.
Destinatarios	Agencia Tributaria, administraciones públicas competentes, entidades bancarias, asesoría/auditoría, proveedores de software de gestión y otros encargados del tratamiento.
Plazos de conservación	Durante los plazos exigidos por la normativa fiscal, contable y mercantil y, en su caso, durante los plazos de prescripción de responsabilidades.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
Medidas de seguridad	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
Nivel ENS orientativo	Básico
Tratamiento	Mixto

2.7 FORMACIÓN

Campo	Contenido
Responsable del tratamiento	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
Delegado de protección de datos	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
Legitimación	Art. 6.1.a) RGPD: consentimiento para comunicaciones no obligatorias y uso de imagen/voz cuando proceda. Art. 6.1.b) RGPD: gestión de

Campo	Contenido
	matrícula o prestación del servicio formativo. Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales. Art. 6.1.f) RGPD: interés legítimo en la gestión y evaluación de actividades formativas.
Finalidad	Gestionar cursos, jornadas, webinars, inscripciones, asistencia, certificados, comunicaciones de formación, evaluación, control de calidad, facturación y difusión de actividades formativas.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, modificación, comunicación, conservación, supresión, grabación de sesiones cuando proceda y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Colegiados; alumnos; inscritos; ponentes; docentes; colaboradores; personal de entidades organizadoras; personas de contacto.
Categorías de datos	Datos identificativos y de contacto, datos profesionales, datos académicos, datos de inscripción y asistencia, evaluaciones, certificados, datos económicos y de facturación, imagen y voz en sesiones grabadas cuando proceda.
Destinatarios	Entidades coorganizadoras, docentes, plataformas de formación, Consejo General, administraciones públicas en programas subvencionados o acreditados, entidades bancarias y encargados del tratamiento.
Plazos de conservación	Durante la gestión de la actividad formativa y el tiempo necesario para acreditar asistencia, emisión de certificados, cumplimiento de obligaciones y prescripción de responsabilidades. Las comunicaciones comerciales se conservarán hasta la oposición o baja.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
Medidas de seguridad	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
Nivel ENS orientativo	Básico
Tratamiento	Mixto/automatizado en plataformas formativas

2.8 GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Campo	Contenido
Responsable del tratamiento	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
Delegado de protección de datos	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
Legitimación	Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de

Campo	Contenido
	servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable. Art. 6.1.f) RGPD: interés legítimo en la defensa de derechos e intereses del Colegio y de terceros, cuando proceda.
Finalidad	Atender, tramitar y resolver quejas, reclamaciones, consultas, incidencias y solicitudes presentadas ante el Colegio, incluida la comunicación con las partes y la conservación de evidencias.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación, limitación, supresión y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Reclamantes; denunciantes; ciudadanos; colegiados afectados; representantes legales; personas de contacto; terceros mencionados en las reclamaciones.
Categorías de datos	Datos identificativos y de contacto, datos profesionales y colegiales, datos contenidos en la queja o reclamación, hechos, documentos aportados, comunicaciones, informes, resolución y datos económicos cuando proceda. Pueden incluirse datos especialmente protegidos si los aporta el interesado y son necesarios para resolver.
Destinatarios	Órganos colegiales competentes, administraciones públicas, órganos judiciales, Consejo General, reclamantes y reclamados cuando proceda conforme a la normativa aplicable.
Plazos de conservación	Durante la tramitación y durante los plazos de prescripción de responsabilidades o los establecidos en la normativa aplicable.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
Medidas de seguridad	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos. Acceso restringido a las personas que intervengan en la tramitación.
Nivel ENS orientativo	Medio
Tratamiento	Mixto

2.9 SELECCIÓN DE PERSONAL

Campo	Contenido
Responsable del tratamiento	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
Delegado de protección de datos	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
Legitimación	Art. 6.1.b) RGPD: aplicación de medidas precontractuales a petición del candidato. Art. 6.1.a) RGPD: consentimiento para conservación de candidaturas futuras, cuando proceda. Art. 6.1.f) RGPD: interés legítimo en valorar candidaturas y cubrir puestos.
Finalidad	Gestionar procesos de selección, recepción de currículos, valoración de candidaturas, entrevistas, comunicaciones, pruebas y, en su caso, incorporación del candidato seleccionado.

Campo	Contenido
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, modificación, conservación, supresión y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Candidatos; solicitantes de empleo; participantes en procesos selectivos; referencias profesionales, cuando hayan sido facilitadas legítimamente.
Categorías de datos	Datos identificativos y de contacto, currículo, formación, experiencia profesional, vida laboral o documentación acreditativa cuando proceda, expectativas laborales, datos de entrevistas y pruebas de selección. No se solicitarán categorías especiales salvo necesidad justificada y base jurídica aplicable.
Destinatarios	No se prevén cesiones, salvo obligación legal o participación de encargados del tratamiento/consultoras de selección contratadas por el Colegio.
Plazos de conservación	Durante el proceso de selección. Las candidaturas no seleccionadas se conservarán, con consentimiento cuando proceda, por un plazo máximo orientativo de 24 meses para procesos futuros, salvo solicitud de supresión u obligación de conservación.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
Medidas de seguridad	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
Nivel ENS orientativo	Básico
Tratamiento	Mixto

2.10 ATENCIÓN AL CIUDADANO

Campo	Contenido
Responsable del tratamiento	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
Delegado de protección de datos	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
Legitimación	Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable. Art. 6.1.a) RGPD: consentimiento cuando la consulta sea voluntaria y no derive de obligación legal.
Finalidad	Atender solicitudes de información, consultas, orientación al ciudadano, comunicaciones recibidas por teléfono, correo electrónico, sede, web o presencialmente, y canalizar las solicitudes al área competente.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación, supresión y

Campo	Contenido
	comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Ciudadanos; usuarios; colegiados; solicitantes; representantes legales; personas de contacto; terceros mencionados en consultas.
Categorías de datos	Datos identificativos y de contacto, contenido de la consulta o solicitud, datos profesionales o colegiales cuando proceda, documentación aportada y comunicaciones mantenidas.
Destinatarios	No se prevén cesiones, salvo remisión a administraciones públicas, Consejo General, otros colegios u organismos competentes cuando sea necesario para atender la solicitud o exista obligación legal.
Plazos de conservación	Durante el tiempo necesario para atender la solicitud y, posteriormente, durante los plazos de prescripción de responsabilidades.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
Medidas de seguridad	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
Nivel ENS orientativo	Básico
Tratamiento	Mixto

2.11 REGISTRO

Campo	Contenido
Responsable del tratamiento	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
Delegado de protección de datos	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
Legitimación	Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable. Normativa administrativa aplicable al registro de entrada y salida de documentos.
Finalidad	Gestionar el registro de entrada y salida de documentos, escritos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones del Colegio, asegurando trazabilidad, fecha, número de registro y seguimiento.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, conservación, archivo, supresión y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Colegiados; ciudadanos; solicitantes; representantes legales; administraciones públicas; proveedores; personas de contacto; terceros que figuren en la documentación registrada.
Categorías de datos	Datos identificativos y de contacto, número de

Campo	Contenido
	registro, fecha y hora, asunto, firma, documentos aportados, datos profesionales o colegiales y cualquier dato incluido por el interesado en la documentación presentada.
Destinatarios	Administraciones públicas, órganos judiciales, Consejo General, otros colegios, destinatarios de las comunicaciones y terceros cuando exista obligación legal o sea necesario para tramitar el documento.
Plazos de conservación	Durante el tiempo necesario para gestionar el registro y archivo documental, y durante los plazos establecidos por la normativa aplicable y prescripción de responsabilidades.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
Medidas de seguridad	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos. Trazabilidad de accesos y numeración/registro de entradas y salidas.
Nivel ENS orientativo	Básico
Tratamiento	Mixto

2.12 PROVEEDORES

Campo	Contenido
Responsable del tratamiento	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
Delegado de protección de datos	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
Legitimación	Art. 6.1.b) RGPD: ejecución de contratos y aplicación de medidas precontractuales. Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable, especialmente en materia fiscal, contable y administrativa. Art. 6.1.f) RGPD: interés legítimo del Colegio en organizar, controlar y mantener sus relaciones con proveedores y prestadores de servicios.
Finalidad	Gestionar la selección, contratación, relación comercial y administrativa con proveedores; solicitudes de presupuesto, pedidos, prestación de servicios, facturación, pagos, control de obligaciones contractuales, comunicaciones y archivo de la documentación asociada.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación, archivo, supresión y comunicación por transmisión.
Categorías de interesados	Proveedores personas físicas; profesionales y autónomos; representantes legales; administradores; empleados y personas de contacto de proveedores y empresas prestadoras de servicios.
Categorías de datos	Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, DNI/NIF, firma, dirección postal y

Campo	Contenido
	electrónica y teléfono. Datos profesionales y comerciales: empresa, cargo, actividad, presupuestos, pedidos, contratos y comunicaciones. Datos económico-financieros y de transacciones: datos bancarios, facturas, importes, cobros, pagos e información fiscal.
Destinatarios	Entidades financieras, asesorías, auditorías, administraciones tributarias y demás administraciones públicas, órganos judiciales y terceros cuando exista obligación legal o sea necesario para la gestión contractual.
Plazos de conservación	Durante la vigencia de la relación contractual o comercial y, posteriormente, durante los plazos de prescripción de las obligaciones y responsabilidades legales, fiscales, contables y contractuales aplicables.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
Medidas de seguridad	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
Nivel ENS orientativo	Básico
Tratamiento	Mixto